ANEXO UNICO
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Que libre, y voluntariamente, de manera unilateral, a nombre propio, asumo el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL/DIRECCION DE SANIDAD/DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA adelanto la contratación directa cuyo objeto es prestar mis servicios profesionales como MEDICO GENERA para apoyar al ESM 2015, en las actividades de PRESTACIÓN SERVICIOS EN SALUD.

SEGUNDA: Que es propósito Apoyar la Gestión de la Institución en lo que hace referencia a todas las obligaciones especificas definidas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° 206

TERCERA: Que siendo de mi interés efectuar la contratación directa enunciada en el considerando primero precedente, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad de la ejecución propia de los procesos y proyectos así como de la ejecución de las actividades; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad, por el cual se garantiza la absoluta reserva, en la medida que la información técnica, económica y jurídica, puesta a disposición contiene datos referidos a bienes y/o servicios destinados a la defensa y seguridad nacional.

CUARTA: Que por lo tanto asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA: Mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

1.1. EL CONTRATISTA no duplicara total o parcialmente la documentación recibida, a efectos de trasladarla a terceros que puedan tener interés en la información de los procesos y proyectos así como de la ejecución de las actividades de los mismos, en la información técnica, económica y jurídica.

1.2. EL CONTRATISTA se compromete a no permitir que en su nombre, alguien, bien sea empleado del mismo, o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor incurra en lo señalado anteriormente.

1.3. EL CONTRATISTA, se compromete formalmente a cumplir en todo momento las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual y se imponen las siguientes obligaciones:

a) No revelar información propia del objeto de la presente contratación
b) No permitir que terceros obtengan información sobre los procesos y/o proyectos, las finalidades y sus componentes técnicos, económicos y jurídicos
c) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre
d) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos que permita a terceros acceder a la información

1.4. EL CONTRATISTA se compromete formalmente a no efectuar acuerdos de naturaleza alguna con terceros que manifiesten interés en el asunto.

CLAUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que el Ministerio considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta transgresora, igualmente si el Ministerio demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan reestablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

CLUSULA TERCERA: Declara Igualmente EL CONTRATISTA que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato, será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de CUCUTA, a los 10 ENERO 2019

CC. N° 1.098742.987 de BUCARAMANGA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JUAN RICARDO HEREDIA LEON

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1098742.987 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA | Departamento NORTE DE SANTANDER | Municipio CUCUTA

Dirección AV 8 # 4-99 Ambar del este | Teléfonos 3214625549

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JUAN ANSELMO HEREDIA CONTRERAS	13.503.984	PADRE
CARMEN CECILIA LEÓN CORREA	60.357.000	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$ 2'440.720
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	338.000
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	$ 900.000 -
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DE BOGOTA	AHORRO	600770820	Centro-Cúcuta	1'000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CARRO	HRP - 849	$ 84.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** ✗ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Cúcuta 10 enero 2019

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la persona JUAN RICARDO HEREDIA LEON identificado(a) con CC 1098742987 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 600770820 desde el 31 de marzo de 2014, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 11 de enero de 2019, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.742.987**

HEREDIA LEON

APELLIDOS

JUAN RICARDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-SEP-1993**

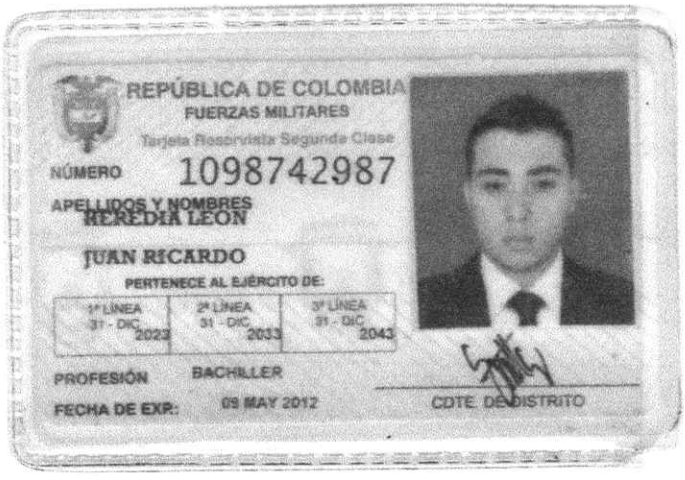
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-SEP-2011 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2504000-00471293-M-1098742987-20130919 **00349**36250A 1 40713383



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1098742987

APELLIDOS Y NOMBRES
REREDIA LEON
JUAN RICARDO

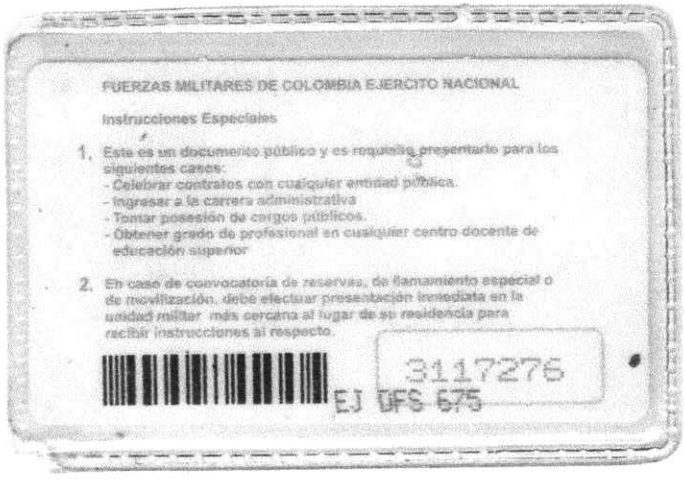
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC 2023	31 - DIC 2033	31 - DIC 2043

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 09 MAY 2012

CDTE DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

3117276

EJ DFS 675

COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

JUAN RICARDO HEREDIA LEON

C.C o C.E 1098742987

Profesión u Ocupación

MEDICO

Especialidad

Institución de Educación
U. DE SANTANDER

Ciudad **BUCARAMANGA**

Fecha de expedición diploma **25/07/2018**

Fecha de inscripción RETHUS **15/08/2018**



1098742987

Firma

Firma representante Colegio Médico Colombiano

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010. Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Médico Colombiano Cra. 16 C # 121-40 Ofc. 201
info@colegiomedicocolombiano.org

COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO
CMC

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 03 DE 2018
CMC05854-2018

Doctor (a)
JUAN RICARDO HEREDIA LEON
CLL 3 A NORTE # 5 A 51
BARRIO PESCADERO
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

Ref.: ENTREGA TARJETA ÚNICA PROFESIONAL

Respetado Doctor (a):

Con la presente comunicación nos permitimos hacer entrega de la Tarjeta Única de Talento Humano en Salud, solicitada por usted ante nuestra colegiatura de acuerdo con la Resolución 1395 de 2015.

Para su información, el número de registro médico es el número de su documento de identificación, de igual manera esta tarjeta cuenta con hologramas de seguridad y tramas con tinta invisible en ambas caras, las cuales se pueden apreciar con luz ultravioleta. Recuerde que de acuerdo con la normatividad está tarjeta le autoriza para ejercer en el territorio nacional.

Reciba cordial saludo.

Atentamente,

COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO
NIT.830.120.00-6
CMC

ANDREA PEREZ CESPEDES
SUPERVISORA
COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO – CMC

NUEVA DIRECCIÓN
COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO
AV 15 # 100 - 43 OFICINA 5(
EDIFICIO AV 15 P.H
TEL: 314 556 2198-314 556 2174

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre el

Colegio Nuestra Señora de Fátima

Institución Educativa Certificada por el ICONTEC bajo la Norma ISO 9001:2000
y la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004
Aprobada con Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de carácter Oficial,
mediante Resolución No. 001833 del 16 de Noviembre de 2006, expedida
por la Secretaría de Educación Municipal.

Confiere a:

Juan Ricardo Heredia León

Identificado con Tarjeta de Identidad No. 930902-10309 de Cúcuta

El Título de:

Bachiller Técnico

En Informática - Mantenimiento de Computadores

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media Técnica, Artículo 28 Ley 115 de 1994;
según los planes y programas vigentes y en articulación con el SENA

AAP25. Mayra Alejandra Delgado Torres
Secretaria Académica

My. Omar Fuentes Sanabria
Rector

Libro No. 2 Folio No. 64 Acta No. 17

Dado en San José de Cúcuta, a los 10 días del mes de Diciembre de 2010

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICIA NACIONAL
DIRECIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
AREDU - COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA - CÚCUTA
Aprobado con Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de carácter Oficial,
Con Régimen Especial, mediante Resolución No 001833 del 16 de Noviembre de 2006, expedida por la Secretaria de Educación Municipal

CERTIFICA QUE:

Juan Ricardo Heredia León

T.I. No. 93090210309 de Cúcuta

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica, Articulo 19 al 23 de la Ley 115 de 1994, según los planes y programas vigentes

MY. Esp. Sandra Liliana Zafra Tristancho
Rectora Colfatima-Coordinadora BIESO DENOR

Secretaria

Profesor Titular

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Juan Ricardo Heredia León

C.c No. 1098742987 Expedida en: Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el titulo de:

Médico

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 25 del mes Julio del año 2018

Rector

Secretario General

Director del Programa

Registrado en el folio 66630 Libro D-5 Nº de Acta 68230 Diploma No. 56930

Universidad de Santander
UDES
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

ACTA DE GRADO No. 68230

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el ***VEINTICINCO (25)*** *día del mes de* ***JULIO*** *del año* ***DOS MIL DIECIOCHO (2018)*** *se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER***
Presidió la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS
obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN *y*
Considerando el Consejo que ***JUAN RICARDO HEREDIA LEÓN***
Con cédula de ciudadanía número ***1098742987*** *Expedida* ***BUCARAMANGA***
y libreta militar número *Expedida por*
Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

DISPENSARIZACIÓN DE LA SALUD EN EL BARRIO MUTIS ESTORAQUEZ DE BUCARAMANGA.

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera de ***3.64*** ***(TRES PUNTO SESENTA Y CUATRO)*** *sobre cinco.*
En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

MÉDICO

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, JAIME RESTREPO CUARTAS

Secretario General, JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***VEINTICINCO (25)*** *del mes de* ***JULIO*** *de* ***DOS MIL DIECIOCHO (2018).***

Registrado en el Folio No. ***66630,*** *Libro* ***D-5,*** *Diploma No.* ***56930***

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN

E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ

Certifica que:

Juan Ricardo Heredia León

C.C.1.098.742.987

Asistió al curso de actualización:
" Violencia Sexual "
desarrollado el día 14 de marzo del 2018
en las instalaciones de la E.S.E. H.U.E.M
con una intensidad de 10 horas

Ana María Pérez Ramírez
Subgerente en servicios de salud

LATIDO Vital

Certifica que:

JUAN RICARDO HEREDIA LEON

C.C. 1.098.742.987

REALIZÓ EL CURSO-TALLER DE:
SOPORTE CARDIO PULMONAR AVANZADO (SVA - ACLS)

Entregado en Cúcuta el día 10 de Junio del 2018, con un reconocimiento de 48 horas de estudio

El curso es desarrollado bajo las directrices de las guías 2015 -2020 de los comités tanto nacionales como internacionales de reanimación: Asociación Americana del Corazón : AHA-LCOR-ERC. y laactualización 2017 (A.H.A.)

Se brindan aspectos del manejo de la Sociedad Española de medicina de Urgencias y Emergencia (SEMES). Curso para todo el personal operativo del equipo de salud.

Resolución 2003 del 2014 del Ministerio de Protección Social y Salud.

Se brindan parámetros de manejo de:

Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia
RESOLUCIÓN 2003/05/2014

Bajo las directrices

International Liaison Committee on Resuscitation
ILCOR

American Heart Association.
life is why

SCIENTIFIC SESSIONS 2|0 1|7

LEONARDO ROSANIA ORTEGA M.D.
DIRECTOR ACADÉMICO

LATIDO Vital
DIRECCIÓN ACADÉMICA

Número de Registro: 2003

LATIDO Vital Centro de formación integral para la Salud
Nit. 901.150.780-8

LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LATIDO VITAL
OTORGA LA PRESENTE ACREDITACIÓN A:

JUAN RICARDO HEREDIA LEON

C.C. 1.098.742.987

Por haber desarrollado y aprobado el curso de:

"SOPORTE CARDIO PULMONAR AVANZADO "

Otorgando (48) horas de intensidad académica

Realizado en la ciudad de Cúcuta, el día 09 de Junio, del año 2018

TEMARIO:

PRIMERA ETAPA: MÓDULO DE ARRITMIAS. El electrocardiograma normal: De lo normal a lo arrítmico. Bradi-arritmias: Bloqueos A.V. Taqui-arritmias supra y ventriculares. SEGUNDA ETAPA: LAS BASES PARA DESARROLLAR EL CÓDIGO. Soportes de la respuesta celular a la desfibrilación y a la compresión. Establecer la vía aérea definitiva: herramientas y ventajas. La reanimación continua. La identificación de los ritmos de paro cardiaco. Los medicamentos claves en el Soporte Cardiopulmonar Avanzado y su efectivo manejo durante la reanimación. Acciones en el pos paro inmediato. TERCERA ETAPA PRÁCTICA: El síndrome coronario agudo, Manejo a través de caso clínico. Evolución de los ritmos en una reanimación y su relación con el pronóstico: Caso clínico Vía aérea definitiva en el Soporte Vital Avanzado: simulación de casos, trabajo en equipo. El uso del desfibrilador-monitor durante el Soporte Vital Avanzado: simulación de casos, trabajo en equipo. El paciente con taqui-arritmia supraventricula o ventricular: Desarrollo de casos clínicos. ESTABLECIMIENTO DEL CODIGO DE SOPORTE CARDIO-PULMONAR AVANZADO O CODIGO DE REANIMACION.

Desarrollado mediante el laboratorio de: Simulación Orgánica Latido "SOL".

Basado en las guías de resucitación cardio-pulmonar del comité nacional y de los comités internacionales de reanimación cardio-pulmonar 2015: A.H.A. e I.L.C.O.R. y la actualización 2017 de la asociación americana del corazón (A.H.A.). Se brindan aspectos del manejo de la Sociedad Española de medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES). Curso acorde a la exigencia de la resolución 2003 del 2014 del ministerio de protección social para el personal del equipo de salud, por la cual esta acreditación tiene una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha.

Se registra la presente acta bajo el número de reconocimiento: 2.003

LEONARDO ROSANÍA ORTEGA M.D.
DIRECTOR ACADÉMICO

LATIDO Vital DIRECCIÓN ACADÉMICA

LATIDO Vital

Certifica que:

JUAN RICARDO HEREDIA LEON

C.C. 1.098.742.987

REALIZÓ EL CURSO-TALLER DE:

MODULO DE ARRITMIAS Y ELECTROCARDIOGRAFÍA

Realizando debidamente las actividades pertinentes con los parámetros de dicho módulo, otorgando un reconocimiento de (3 horas) académicas
Entregado en Cúcuta el día 10 de Junio del 2018.

Se brindan parámetros de manejo de:

Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia
RESOLUCIÓN 2003/05/2014

LEONARDO ROSANIA ORTEGA M.D.
DIRECTOR ACADÉMICO

LATIDO Vital
DIRECCIÓN ACADÉMICA

Bajo las directrices

International Liaison Committee on Resuscitation
ILCOR

American Heart Association.
life is why

SCIENTIFIC SESSIONS 210 17

Número de Registro: 25.003

LATIDO Vital Centro de formación integral para la Salud
Nit. 901.150.780-8

LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LATIDO VITAL
OTORGA LA PRESENTE ACREDITACIÓN A:

JUAN RICARDO HEREIDA LEON

C.C 1.098.742.987

Por haber desarrollado y aprobado el curso de:

"SOPORTE CARDIO PULMONAR BÁSICO "

Otorgando (20) horas de intensidad académica

Realizado en la ciudad de Cúcuta, el día 10 de Junio del año 2018

TEMARIO:

PRIMERA ETAPA: LAS BASES Aspectos a reconocer en un paciente con riesgo de paro y en paro cardíaco: Sistema respiratorio, Respiración agónica; Sistema cardio-vascular: movimientos "convulsivos". Evaluación inicial del paciente ante posible paro cardíaco: secuencia de las primeras técnicas. El C.A.B. Desfibrilador Externo Automático: miembro clave en la supervivencia. Paciente inconsciente: El cuidado de la obstrucción de la vía aérea. La Obstrucción de Vías Aéreas por Cuerpo Extraño (O.V.A.C.E) en el paciente adulto y pediátrico. El Código Cardio-pulmonar Básico: Organización Integral de Trabajo. SEGUNDA ETAPA: PRÁCTICAS ASISTIDAS Y AUTONÓMICAS Reconocimiento de escenario seguro. Entorno pre-hospitalario: asistencia al paciente en parada respiratoria, Individual y en pareja. Situación pre-hospitalaria, primer repondiente. Paciente en paro cardíaco: Técnica de sólo compresión. Asistiendo al paciente en paro Cardio-Respiratorio: compresión y ventilación. D.E.A. seguridad y eficiencia en el manejo. O.V.A.C.E. en lactantes: Técnicas de desobstrucción. Desarrollo de una R.C.P. básica en lactantes. O.V.A.C.E. en adultos: Técnicas de desobstrucción. DESARROLLO DEL CÓDIGO DE SOPORTE CARDIOPULMONAR BÁSICO.
Desarrollado mediante el laboratorio de: Simulación Orgánica Latido "SOL".

Basado en las guías de resucitación cardio-pulmonar del comité nacional y de los comités internacionales de reanimación cardio-pulmonar, guías 2015 y acorde a la exigencia de la resolución 2003 del 2014 del ministerio de protección social para el personal del equipo de salud, por la cual esta acreditación tiene una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha.

Se registra la presente acta bajo el número de reconocimiento: 25.003

LATIDO Vital

LEONARDO ROSANÍA ORTEGA M.D.
DIRECTOR ACADÉMICO

DIRECCIÓN ACADÉMICA

La Sociedad Colombiana de Pediatría
Regional Norte de Santander

Certifican que:

RICARDO HEREDIA LEON

Participó en calidad de:

PARTICIPANTE

JORNADAS PEDIÁTRICAS
HUEM

San José de Cúcuta, Septiembre 1 y 2 de 2017
Válido para 40 puntos PRECEP Intensidad 10 horas

Dr. Nubia Gómez
Presidente SCP Regional Norte de Santander

Dr. Doris Toro
Vice-Presidente SCP Regional Norte de Santander

Dr. Jairo Ascencio
Coordinador Comité Organizador Jornadas

ERASMO MEOZ

International Liaison Committee on Resuscitation

ILCOR

Certifica

Que, **JUAN RICARDO HEREDIA LEON,** con cc 1098742987, participó y aprobó el ***Curso de Soporte Avanzado Neonatal y Pediátrico***, bajo la metodología del Comité Internacional de Resucitación (ILCOR) guías 2015-2020, en la ciudad de Cúcuta los días 15 y 16 de septiembre de 2018, con una intensidad de 48 horas.

JOSE ALEXANDER RUBIANO PEDROZA
Team Leader
BLS/ACLS ILCOR

SEERS
ILCOR Scientific Evidence Evaluation and Review System

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Americas

SIS
RED LATINOAMERICANA DE CIENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS

LEADERSHIP, MANAGEMENT & GOVERNANCE PROJECT
Inspired Leadership. Sound Management. Transparent Governance.

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud certifica que:

Juan Ricardo Heredia Leon

Ha participado y aprobado el Curso Virtual:
"Correcto llenado del Certificado de Defunción"

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública con un total de ocho horas.

Dado el 25 de julio de 2018

Dra. Carissa F. Etienne
Directora

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://moodle.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/view.php?code=...

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLON DE A.S.P.C. N° 30

Cúcuta N.S. : 11 DE ENERO DE 2019
Referencia : MD-CGFM-CE-JEOPE-DINTE-CI-15
Elaboró : MD-CE-DIV2-BR30-BASPC30-S.2.2-CI-15.14
Misión N° : 01

CONCEPTO PERFIL DE SEGURIDAD

DEL SEÑOR (A). JUAN RICARDO HEREDIA LEON

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 1.098.742.987

LOS DATOS SUMINISTRADOS SON: Verídicos __X__ Falsos ____

EN LAS AGENCIAS LE APARECEN LOS SIGUIENTES DATOS: **NO** REGISTRA

PERSONAL DE CARÁCTER ENUMERADO DESARROLLADO LO RECOMIENDAN? SI

VERIFICACION ESTUDIO DE DOCUMENTOLOGIA: SI **X** NO _ N.A _ **PROFESIÓN:** MÉDICO GENERAL

AGENTE QUE REALIZÓ EL ESTUDIO: SV. CUASTUMAL LUIS ALBERTO – SUBOFICIAL DE SEGURIDAD MILITAR BASPC Nº. 30

CUMPLE CON EL PERFIL DE SEGURIDAD: SI X NO _

* SE VERIFICO LA AUTENTICIDAD DE SUS CERTIFICADOS Y DIPLOMAS.

EL PRESENTE ESTUDIO DE SEGURIDAD TIENE GRADO DE CLASIFICACIÓN "***CONFIDENCIAL***" POR LO TANTO SU CONTENIDO Y RESULTADO NO PODRÁ DARSE A CONOCER AL INTERESADO NI A TERCEROS, DEBERÁ TRAMITARSE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 20 DE LA LEY 57 DE 1985, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 24 DE LA LEY 1437 DE 2011.

SU DIVULGACIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN, ACARREA SANCIONES DISCIPLINARIAS CONSAGRADAS EN EL ARTICULO 58 DE LA LEY 836 DE 2.003, NUMERAL 8: FACILITAR POR CUALQUIER MEDIO, A PERSONAS O ENTIDADES NO AUTORIZADAS CONSTITUCIONAL, LEGAL O REGLAMENTARIAMENTE, EL CONOCIMIENTO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS CLASIFICADOS COMO: ***RESTRINGIDOS, RESERVADOS, SECRETOS O ULTRASECRETOS***, SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN. IGUALMENTE ACARREA SANCIONES PENALES POR VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 1288 DE 2009 QUE MODIFICO LAS PENAS POR DIVULGACIÓN DE ASUNTO SOMETIDO A RESERVA O SECRETO EN LAS PERSONAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA ASÍ:

Artículo 194. Divulgación y empleo de documentos reservados.
Artículo 195. Acceso abusivo a un sistema informático.
Artículo 419. Utilización de asunto sometido a secreto o reserva.
Artículo 420. Utilización indebida de información oficial privilegiada.
Artículo 26. Modifica las penas para los delitos Militares de revelación de secreto.
Artículo 418. Revelación de secreto
Artículo 418 B. Revelación de secreto culposa.
Artículo 149. Revelación de secreto.
Artículo 150. Revelación culposa.

SE RECUERDA QUE EL DESTINATARIO DE LA PRESENTE INFORMACION DEBERA MANTENER LA RESERVA SOBRE LA MISMA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 1288 DE 2009 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 3600 DE 2009.

CONFIDENCIAL

EL ESTUDIO DE SEGURIDAD DE PERSONAL (E.S.P.), POR SI SOLO NO GARANTIZA LA SEGURIDAD Y LEALTAD DE LA PERSONA DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCA AL SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN. ESTE CONSTITUYE LA BASE PARA QUE LA DEPENDENCIA QUE LO TIENE A CARGO, DESARROLLE UNA PERMANENTE ACTIVIDAD DE SUPERVISION, MEDIANTE LA ADECUADA BÚSQUEDA Y EXPLOTACIÓN DE INDICIOS, OBTENIDOS DE LA OBSERVACIÓN CONTINUA SOBRE LA ACTITUD Y COMPORTAMIENTO DEL EMPLEADO; ASÍ MISMO, LA REGIONAL DE SEGURIDAD SE RESERVA EL DERECHO A LA CONFIDENCIALIDAD DEL RESULTADO DEL TRABAJO DE CAMPO DENTRO DE LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD (E.S.P.)

EL PRESENTE ESTUDIO DE SEGURIDAD DE PERSONAL (E.S.P.), NO MODIFICA SITUACIONES JURÍDICAS Y LABORALES EN PARTICULAR; EL MISMO, NO GARANTIZA EL INGRESO A LA INSTITUCIÓN HACIENDO LA SALVEDAD QUE **LA VINCULACION DEL ASPIRANTE A UN CARGO PÚBLICO RECAE DIRECTAMENTE EN EL NOMINADOR DE LA ENTIDAD**, YA QUE SE TRATA DE UNA FACULTAD DISCRECIONAL.

EL RESULTADO DEL MISMO SE OBTIENE CON EL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ANEXADA POR LA UNIDAD SOLICITANTE, ***EN NINGUN MOMENTO ES RESPONSABILIDAD DE LA SECCION DE CONTRAINTELIGENCIA DEL BASPC30***, LA DECISIÓN QUE ADOPTE EL NOMINADOR DE LA FUERZA PARA CONSIDERAR LA CONVENIENCIA O NO DE LA VINCULACIÓN DEL ASPIRANTE.

SV. CUASTUMAL LUIS ALBERTO
Suboficial Seguridad Militar BASPC No.30

TC. CAMILO ALBERTO VARGAS CANO
Comandante BASPC No. 30 "GUASIMALES"

ELABORÓ: SV. CUASTUMAL LUIS ALBERTO

REVISO: SV. CUASTUMAL LUIS ALBERTO

Vo. Bo.: SV. CUASTUMAL LUIS ALBERTO

EL PRESENTE PERFIL DE SEGURIDAD TIENE VIGENCIA DE UN (01) AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

SU DIVULGACIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN, ACARREA SANCIONES DISCIPLINARIAS CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY 836 DE 2.003, NUMERAL 8: FACILITAR POR CUALQUIER MEDIO, A PERSONAS O ENTIDADES NO AUTORIZADAS CONSTITUCIONAL, LEGAL O REGLAMENTARIAMENTE, EL CONOCIMIENTO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS CLASIFICADOS COMO: ***RESTRINGIDOS, RESERVADOS, SECRETOS O ULTRASECRETO***. SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN. IGUALMENTE ACARREA SANCIONES PENALES POR VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 1288 DE 2009 QUE MODIFICO LAS PENAS POR DIVULGACIÓN DE ASUNTO SOMETIDO A RESERVA O SECRETO EN LAS PERSONAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA ASÍ:

Artículo 194. Divulgación y empleo de documentos reservados.
Artículo 195. Acceso abusivo a un sistema informático.
Artículo 419. Utilización de asunto sometido a secreto o reserva.
Artículo 420. Utilización indebida de información oficial privilegiada.
Artículo 26. Modifica las penas para los delitos Militares de revelación de secreto.
Artículo 418. Revelación de secreto
Artículo 418 B. Revelación de secreto culposa.
Artículo 149. Revelación de secreto.
Artículo 150. Revelación culposa.

SE RECUERDA QUE EL DESTINATARIO DE LA PRESENTE INFORMACIÓN DEBERÁ MANTENER LA RESERVA SOBRE LA MISMA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 1288 DE 2009 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 3600 DE 2009.

CONFIDENCIAL

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:25:39 horas del 09/01/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098742987**

Apellidos y Nombres: **HEREDIA LEON JUAN RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de enero de 2019, a las 11:34:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1098742987
Código de Verificación	1098742987190109113407

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 120238198

WEB
11:35:34

Bogotá DC, 09 de enero del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN RICARDO HEREDIA LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098742987:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

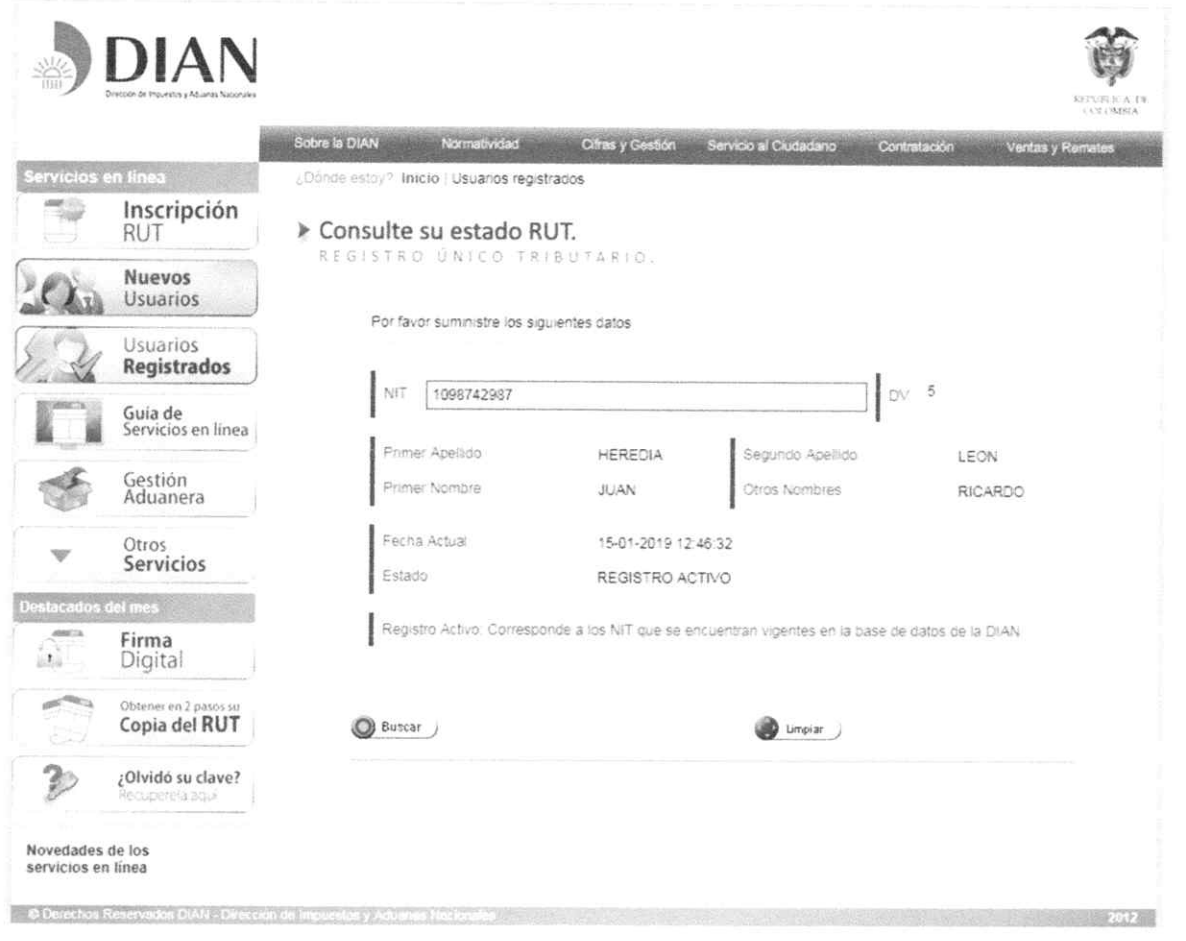
ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 1098742987 de del señor(a) JUAN RICARDO HEREDIA LEON consultado en la fecha y hora 10/01/2019 04:59:57 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 4606326

✔ Aceptar


DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Sobre la DIAN
Normatividad
Cifras y Gestión
Servicio al Ciudadano
Contratación
Ventas y Remates
Servicios en línea
Inscripción RUT
Nuevos Usuarios
Usuarios Registrados
Guía de Servicios en línea
Gestión Aduanera
Otros Servicios
Destacados del mes
Firma Digital
Obtener en 2 pasos su Copia del RUT
¿Olvidó su clave?
Recupérela aquí
Novedades de los servicios en línea
¿Dónde estoy? Inicio | Usuarios registrados
Consulte su estado RUT.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.
Por favor suministre los siguientes datos
NIT 1098742987
DV 5
Primer Apellido HEREDIA
Segundo Apellido LEON
Primer Nombre JUAN
Otros Nombres RICARDO
Fecha Actual 15-01-2019 12:46:32
Estado REGISTRO ACTIVO
Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN
Buscar
Limpiar
© Derechos Reservados DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
2012

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 01 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14482360562

(415)7702124899841(8020) 000001448236056 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1098742987 | 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de ciudadanía: 13	1098742987	20110908

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Santander: 68	Bucaramanga: 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HEREDIA	LEON	JUAN	RICARDO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA: 169	Norte de Santander: 54	Cúcuta: 001

41. Dirección principal: CL 3 A N 5 A 51 BRR PESCADERO

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
ricardoheredia1993@hotmail.com		3214625549	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8621	20180913					1239	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	20																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ]

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 20180913

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MENDEZ RODRIGUEZ NOLBERTO

985. Cargo: Gestor II

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

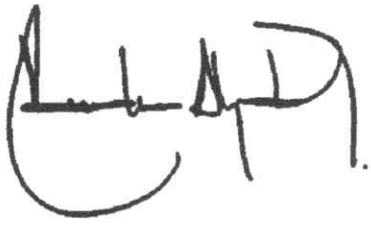
porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) **JUAN RICARDO HEREDIA LEON**, identificado(a) con Cédula de Ciudadania **1,098,742,987**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Enero de 2019.



Gerente de Clientes

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

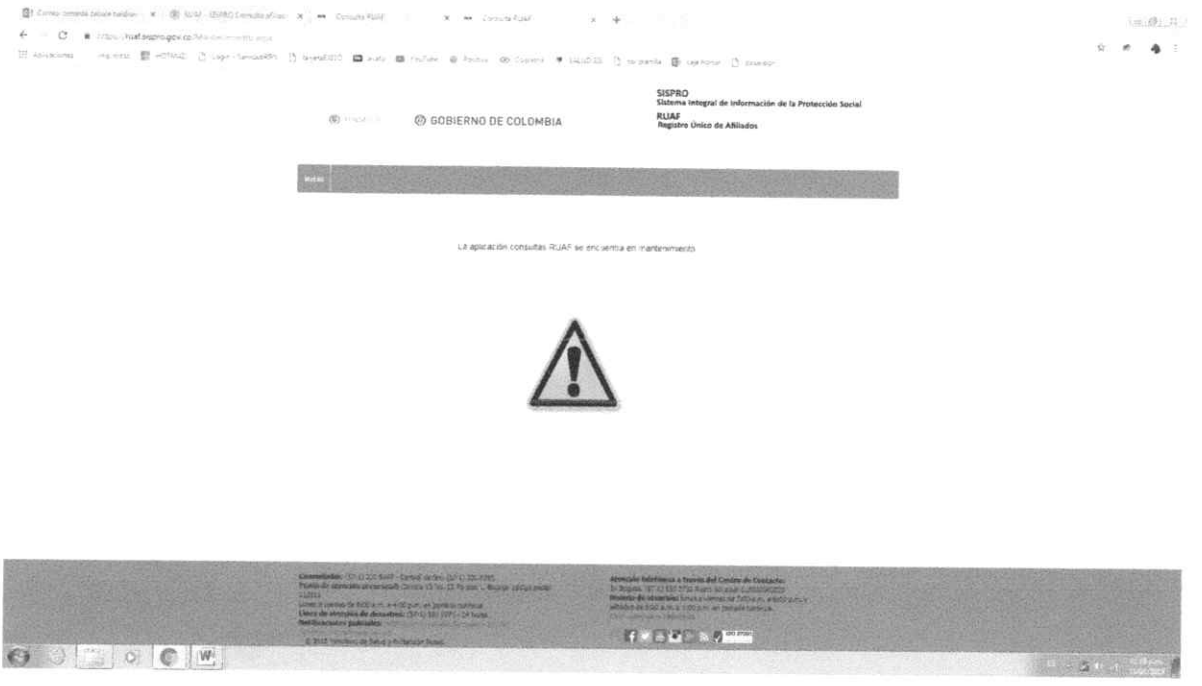
Verificada la base de datos del ramo ARL de la compañía, se identificó que JUAN RICARDO HEREDIA LEON, con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.742.987, contratista de la empresa CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2017, con NIT No. 901038864, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 04/10/2018 y fecha fin de contrato 31/03/2019 con riesgo 5 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Esta certificación se expide a los 11 días del mes de Enero de 2019.

Cordialmente

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.


GOBIERNO DE COLOMBIA
SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social
RUAF
Registro Único de Afiliados
La aplicación consultas RUAF se encuentra en mantenimiento

AGESO LTDA ASESORIAS EN GERENCIA Y SALUD OCUPACIONAL

Dirección: Calle 15 No. 2 - 92 Barrio La Playa. Cúcuta, Norte de Santander - Colombia
Teléfono: 5715555 - 5831348 - 5833063 **Cel.:** 311 3109767 - 310 3910134
Email: servicioalcliente@agesoltda.com - info@agesoltda.com - conceptos@agesoltda.com
Web: www.agesoltda.com

ISO 9001 icontec SC-CER832563

IQNet

CONCEPTO DE APTITUD MAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Paciente: JUAN RICARDO HEREDIA LEON
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1993-09-02 Edad: 25 A
Dirección AVE 8 NUM 4 99
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:

Identificación: CC 1098742987

Teléfono: 3214625549



EVALUACION REALIZADA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Orden No.: 00137741 Fecha apertura: 20190110 09:45:00
Fecha cierre: 20190110 17:37:22
Realizado en: Cúcuta - Norte de Santader

Cargo u Oficio: MEDICO GENERAL

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

AUDIOMETRIA VIA AEREA,EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR,OPTOMETRIA GENERAL,PRUEBA PSICOTECNICA WARTEG

RECOMENDACIONES LABORALES

Higiene Postural.
Pausas Activas.
Alternar posturas.
Utilizar EPP.
Control audiologico anual.
Control optometrico anual.
Pausa activas reposo visual.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Dieta.
Ejercicio regular 3 veces/semana.
Promocion y Prevención:
Autoexamen de Testiculos.

INCLUIR EN PVE

Ergonomico.
Psicolaboral.
Biológico.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD

APTO

PRUEBA OPTOMETRIA

ORGANO / SISTEMA

Complementaria	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Adaptación al reflejo luminoso	Normal		Normal	
Balance muscular	Normal		Normal	
Campimetría (visión perimetrica)	Normal		Normal	
Visión de colores	Normal		Normal	
Visión de profundidad	Normal		Normal	
Agudeza Visual	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Visión lejos sin corrección	20/20		20/20	
Visión proxima sin corrección	20/20		20/20	
Estado Motor I	**Normalidad**	**Hallazgo**		
PPC	12CM			

ORGANO / SISTEMA				
Estado Motor (Cover Test)	**Normalidad**	**Hallazgo**		
VL	Ortoforia			
VP	Ortoforia			
Refracción subjetiva	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Esfera	0.0		0.0	
Oftalmoscopía	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Fondo sano	X		X	
Estereopsis	**Normalidad**	**Hallazgo**		
Estereopsis	60 Segundos de arco			

Resultado Prueba

Resultado: Emetrope

Recomendación: Control optometrico en un año.

Observación:

PRUEBA AUDIOMETRIA

ORGANO / SISTEMA		
Otoscopia	**Normalidad**	**Hallazgo**
Oido derecho	Normal	
Oido izquierdo	Normal	

Vía aérea	**Derecho (dB)**	**Izquierdo (dB)**
250	20	20
500	20	20
1000	15	20
2000	15	20
3000	10	20
4000	10	15
6000	10	10
8000	5	20

PTA - Grado / Significado			**ELI - Grado / Significado**			**SAL - Grado / Significado**		
O.D.	15.0	Normal	**O.D.**	B	Normal buena	**O.D.**	B	Audición Normal
O.I.	20.0	Normal	**O.I.**	C	Normal	**O.I.**	B	Audición Normal

Resultado de la prueba

Resultado: AUDICION NORMAL BILATERAL

Recomendación:

Observación:



Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: RICARDO MEJIA VELEZ
Especialidad: Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 002139 DE 2017 Registro No.: 5-1594-97

Juan
Heredia

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1098742987

AGESO LTDA ASESORIAS EN GERENCIA Y SALUD OCUPACIONAL

Dirección: Calle 15 No. 2 - 92 Barrio La Playa. Cúcuta, Norte de Santander - Colombia
Teléfono: 5715555 - 5831348 - 5833063 **Cel.:** 311 3109767 - 310 3910134
Email: servicioalcliente@agesoltda.com - info@agesoltda.com - conceptos@agesoltda.com
Web: www.agesoltda.com

SC-CER632563

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Paciente: JUAN RICARDO HEREDIA LEON
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1993-09-02 Edad: 25 A
Dirección AVE 8 NUM 4 99
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:

Identificación: CC 1098742987
Teléfono: 3214625549



EVALUACION REALIZADA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Orden No.: 00137741 Fecha apertura: 20190110 09:45:00
Fecha cierre: 20190110 17:37:22
Realizado en: Cúcuta - Norte de Santander

Cargo u Oficio: MEDICO GENERAL

EXAMENES REALIZADOS

AUDIOMETRIA VIA AEREA,EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR,OPTOMETRIA GENERAL,PRUEBA PSICOTECNICA WARTEG

PRUEBA OPTOMETRIA

ORGANO / SISTEMA

Complementaria	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Adaptación al reflejo luminoso	Normal		Normal	
Balance muscular	Normal		Normal	
Campimetría (visión perimetrica)	Normal		Normal	
Visión de colores	Normal		Normal	
Visión de profundidad	Normal		Normal	
Agudeza Visual	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Visión lejos sin corrección	20/20		20/20	
Visión proxima sin corrección	20/20		20/20	
Estado Motor I	**Normalidad**	**Hallazgo**		
PPC	12CM			
Estado Motor (Cover Test)	**Normalidad**	**Hallazgo**		
VL	Ortoforia			
VP	Ortoforia			
Refracción subjetiva	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Esfera	0.0		0.0	
Oftalmoscopía	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Fondo sano	X		X	
Estereopsis	**Normalidad**	**Hallazgo**		
Estereopsis	60 Segundos de arco			

Resultado Prueba

Resultado: Emetrope
Recomendación: Control optometrico en un año.

Observación:

PRUEBA AUDIOMETRIA

ORGANO / SISTEMA

Otoscopia	**Normalidad**	**Hallazgo**
Oido derecho	Normal	
Oido izquierdo	Normal	

Vía aérea	**Derecho (dB)**	**Izquierdo (dB)**
250	20	20
500	20	20
1000	15	20
2000	15	20
3000	10	20
4000	10	15
6000	10	10
8000	5	20

Resultado de la prueba

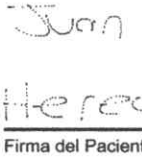
Resultado: AUDICION NORMAL BILATERAL

Recomendación:

Observación:

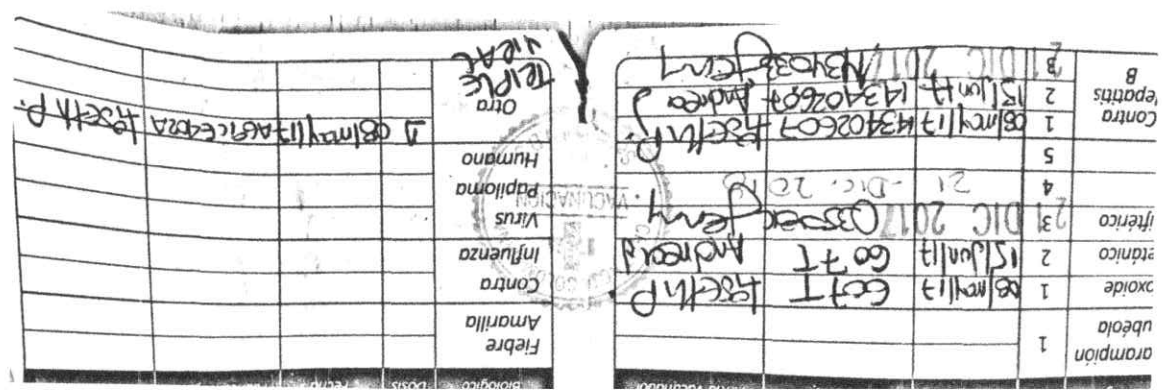


Firma
Nombre: RICARDO MEJIA VELEZ
Especialidad: Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 002139 DE 2017 Registro No.: 5-1594-97



Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1098742987

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza	1	18-4-18	U5021701	Monica
Virus de Papiloma Humano				



NEUROTRAUMA CENTER
IPS

Carné de Vacunación

Nombre (s): JUAN RICARDO
Apellidos: HEREDIA LEON
Documento de Identidad: 1098742987
No.
Fecha de Nacimiento: 02/JUL/1993

BIOLÓGICO	DOSIS	FECHA	LOTE	VACUNADOR
VARICELA	1	14-07-16	S101472	PAOLA
	Ref.	03.05.17	S101473	Daniela Cruz
HEPATITIS A	1			
	Ref.			
TOXOIDE TETÁNICO DIFTERIA TT. TD.	1	16/07/14	024L1015	Rubiela
	2	23/08/14	024L015C	Rubiela
	3	14.03-15	024B 2011C	Dana Acosta
VPH	4	16-Marzo-16	D2276	Catalina E.
	5	03.05-A.	606T	Daniela Cruz
	3			
HEPATITIS B	1			
	2			
	Ref	11/07/14	03A13004A	

CENTRO DE ATENCION Y DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Cra 37 No. 51-126 Tel 6437145

OTRAS				
NEUMOCOCO				
INFLUENZA	Ref	11/07/14	13A501	
DPT ACELULAR				
FA (Ref)		12/07/14	K50081	
VALIDO	x	20 AÑOS		
TV (TrimoVax) Ref.		03/09/14	J5481-1	

CENTRO DE ATENCION Y DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Cra 37 No. 51-126 Tel 6437145

Nit. 88227663-9

00085813

LABORATORIO CLINICO GARCIA BELTRAN

Wilmer José García Calderón - Bacteriólogo
Avenida 1 No. 15-43 Cons. 711. Centro Medico de Especialistas JERICÓ - Cúcuta
Tel: 5836555 - 3118537104 - 3125960586
gb.lab@hotmail.com - www.gblab.com.co

Fecha: 16/01/2019 02:29 p.m. SEDE: Principal

Paciente: JUAN RICARDO HEREDIA LEON **Recepción:** 85813 **Sala:** N/A
Edad: 25 A **Sexo:** M **Identificación:** 1098742987. **Fecha rcp:** 15/01/2019 04:16:40 p.m.
Teléfonos: **Médico :** N/ A
Empresa: GB Lab - Particular

	Resultado	Valores de referencia

Inmunologia

1 **HEPATITIS B, Anticuerpos S (Anti-HBs) / Titulación de Vacuna**

Titulos de Ac. contra Ag. Sup. HB (Anti-AgHBs)	281.6 mIU/ml	
Tecnica	Microelisa	

```
Titulo Inmuno-protector - OMS (vacunación): > 10 mIU/ml

Titulos                 Dosis Refuerzo
0-10      mIU/ml        Inmediata
10-100    mIU/ml        6-12 meses
101-200   mIU/ml        > 12 meses
201-1000  mIU/ml        3-5 años
```

Wilmer José García Calderón

LABORATORIO CLINICO E INMUNOLOGICO

DOCTORA ADRIANA CASTAÑEDA MILLAN
UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES
Avenida 3AE # 5-47 La Ceiba Tels. 5774350

Consulta N° 19160103

S: 0

NOMBRE:	JUAN RICARDO HEREIDA LEON			**N° CONSULTA:**	19160103
ID PACIENTE:	1098742987	**EDAD:** 25	**SEXO:** M	**FECHA:**	16/01/2019
MEDICO:			**EMPRESA:**	**HORA Exam.**	1:43:00 p.m. PARTICULAR

RESULTADOS DEL EXÁMEN

ANTIGENO DE SUPERFICIE DE HEPATITIS B

PARAMETRO:	RESULTADO:	CRITERIO:	VRBAJO:	VRALTO:
ANTIGENO DE HEPATITIS B	NEGATIVO		NEGATIV	POSITIVO

NOTAS:

Laboratorio Clínico e Inmunológico
Dra. Adriana Castañeda M
Bacteriologa U.Catolica
Calle 5 No 0-10e Ceiba
Tel. 5774350 - 5750681

Firma y Sello Autorizados

Resultado General - 2019-01-09→12:04:27 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Detalles
CC	1098742987	JUAN	RICARDO	HEREDIA	LEON	Ver

Información Detallada [CC: 1098742987] JUAN RICARDO HEREDIA LEON

2019-01-09→12:04:27 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
UNV	Local	MEDICINA	2018/8/15	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

INFORME TEST PROYECTIVO
USO CONFIDENCIAL

NOMBRES Y APELLIDOS: JUAN RICARDO HEREDIA LEON
CC: 1098742987
EDAD: 25 AÑOS
ESCOLARIDAD: PREGRADO
CARGO: MEDICO GENERAL
EXPERIENCIA: 5 MESES
EMPRESA: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISMED 2015 BR 30
FECHA DE EVALUACIÓN: ENERO 10 DEL 2019
PRUEBA ADMINISTRADA (S): TEST WARTEGG
EVALUADOR: PS. ESP. DIANA C. CORTES

»ANÁLISIS CONSTITUCIONAL

CAMPO 1 (ESTADO DEL SÍ MISMO – ÁREA PERSONAL)

Arquetipo: El campo representa el modo de sentirse en el mundo (AUTOCONCEPTO).
Interpretación: La persona asume su individualidad, su centro y se muestra segura.

CAMPO 2 (AFECTIVIDAD – ÁREA DE RELACIONES INTERPERSONALES)

Arquetipo: Trata de la afectividad que la persona pone en el medio y la forma por la cual establece un relacionamiento que puede ser más o menos intenso.
Interpretación: Demuestra sentirse realizado en sus relaciones afectivas.

CAMPO 3 (AMBICIÓN Y ASPIRACIONES – ÁREA DE OBJETIVOS Y ENERGÍA VITAL)

Arquetipo: Requiere una forma lineal, con continuidad, hasta llegar a una meta.
Interpretación: Tiende a ser ambicioso, aceptando competir con los demás.

CAMPO 4 (RELACIÓN DEL INDIVIDUO CON SU INCONSCIENTE – ÁREA DE MANEJO DE CONFLICTOS INTERNOS)

Arquetipo: Sugiere fuerza, dureza, solidez.
Interpretación: Necesidad de involucrarse en actividades múltiples para dispersar sentimientos de ansiedades y angustias.

CAMPO 5 (ENERGÍA VITAL Y AGRESIVIDAD – ÁREA DE OBJETIVOS Y ENERGÍA VITAL)

Arquetipo: Representa control de la impulsividad, agresividad y hostilidad.
Interpretación: Actitud asertiva y activa.

CAMPO 6 (CAPACIDAD INTELECTUAL – ÁREA INTELECTUAL)

Arquetipo: Representa el valor que el individuo atribuye a su capacidad intelectual.
Interpretación: Acorde a capacidad intelectual (procesos de asociación y síntesis).

CAMPO 7 (COMPORTAMIENTO AFECTIVO, SENSIBILIDAD Y EROTISMO – ÁREA DE RELACIONES INTERPERSONALES)

Arquetipo: Expresión de la madurez afectiva.
Interpretación: Actitud de servicio.

CAMPO 8 (SENSACIÓN DE PROTECCIÓN Y CONDUCTA SOCIAL – ÁREA DE NORMAS Y VALORES)

Arquetipo: Es indicador de la conducta social en cuanto a normas éticas y morales.
Interpretación: Alto compromiso con valores.

NIVEL FORMAL DE LOS ELEMENTOS GRÁFICOS

El nivel formal en el Test de Wartegg se relaciona con los diferentes elementos gráficos, integrando varias características que determinan la cualidad del dibujo.

Claridad: Organización.
Presión del lápiz: Adaptabilidad al medio.
Cualidad de las líneas: Decisión.
Sombras: Participación afectiva en los hechos que le rodean.
Rayado: Estabilidad emocional.
Expansión: Percepción de límites.
Dinamismo: Capacidad de planeación.
Utilización del espacio: Actitud vital.
Localización: Búsqueda de apoyo
Composición: Elaboración mental.

»IMPRESIÓN DIAGNOSTICA.

Se aplica TEST WARTEGG como técnica proyectiva, permitiendo el conocimiento de la personalidad del aspirante al cargo, siendo relevante e importante a considerar en los procesos de selección de personal y desarrollo de potencial, evidenciándose competencias laborales con perfil socio – humana y factores intelectuales y emocionales favorables en orientación a los resultados, planificación, seguridad en sí mismo, actividad, iniciativa y capacidad de adaptación que aumentan eficacia y productividad conforme al perfil del cargo.

Diana Carolina Cortes Mora
Esp. Ps. Ocupacional y Organizacional.
Tp. 138493 – R. 004443 de 2015 SST

NOTA: Los resultados contenidos en este informe aporta datos de carácter temporal y predictivo, son confidenciales y su utilización está restringida a profesionales capacitados y con la debida autorización por parte del evaluado o su tutor legal. La selección o continuidad del aspirante queda a criterio de la empresa, conforme a los resultados del perfil.